



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2012 – “Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

DISPOSICIÓN Nº 2719

BUENOS AIRES, 11 MAY 2012

VISTO el expediente Nº 1-47-19980/09-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la empresa DIAGNOSTICO INSUMOS HOSPITALARIOS de DANIEL LUIS DI GIACOMO con domicilio en Mitre 385, Punta Alta, provincia de Buenos Aires solicita la baja de su habilitación como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO IN VITRO Y PRODUCTOS PARA INVESTIGACION DE USO IN VITRO.

Que la mencionada se habilitó por Disposición Nº 2298/06, legajo Nº 1546, en las condiciones previstas por la Ley 16.463, la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 145/98 y la Disposición Nº 2084/99.

Que la Dirección de Tecnología Médica propicia la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto 425/10.

Por ello;



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2012 – “Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

DISPOSICIÓN Nº 2719

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la empresa DIAGNOSTICO INSUMOS HOSPITALARIOS de DANIEL LUIS DI GIACOMO con domicilio en Mitre 385, Punta Alta, provincia de Buenos Aires como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO IN VITRO Y PRODUCTOS PARA INVESTIGACION DE USO IN VITRO.

ARTICULO 2º.- Cancélese el certificado otorgado para el legajo registrado con el Nº 1546 por Disposición Nº 2298/06.

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente; gírese al Departamento de Registro a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

DISPOSICION Nº **2719**

Expediente Nº 1-47-19980/09-0

ar.

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.